



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 429/2014

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24 lit. n) dispone " Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad".

Que, con oficio N°490, 501, 502, 507,-VINCOPP-UTMACH, de diciembre 8, 10 y 11 del 2014, la Ing. Katerine Guevara Correa, Directora (e) de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite varios Convenios para que sean considerados y aprobados.

Que, con oficios N° 422, 646A, 702, 705, 710 y 725 PG UTMACH de agosto 26 del 2014, noviembre 24, diciembre 4, 5 y 10 del 2014, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad Técnica de Machala, emite sus informes pertinentes.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1. - Ratificar la actuación del Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, en la suscripción del siguiente Convenio:

CONVENIO INTERISTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO SUR.

Artículo 2. Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios:

CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE LA RED ACADÉMICA ECUATORIANA DE ECONOMÍA RAEDE.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DEL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS DE LLANTAS USADAS COMO MATERIA PRIMA USADA EN LA ELABORACIÓN DE ASFALTO" ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MACHALA.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP-TERMOGAS MACHALA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 429/2014

Pág. 2

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DIRECCIÓN DISTRATAL 07D04-BALSAS-MARCABELY-PIÑAS-MIES Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 12 de 2014

Machala, diciembre 16 del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL